

5 REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CURICÓ  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



*Molina*  
 Ilustre Municipalidad

**ACTA N° 02  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Molina a 27 de enero de 2025, siendo las 09.47 horas se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Molina, presidido por alcalde Felipe Méndez Guzmán

**ASISTEN CONCEJALES:**

SR. CRISTIÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	- PRESENTE
SRA. ALEJANDRO ORTIZ TREJO	- PRESENTE
SR. RUPERTO REYES ROJAS	- PRESENTE
SR. JOSE LIZANA MUÑOZ	- PRESENTE
SR. FRANCISCO VALDES LAZO	- PRESENTE
SRA. ALEJANDRA SAN MARTÍN ROJAS	- PRESENTE

**TABLA.**

- Decreto Alcaldicio N° 324 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar modificación del Reglamento N° 3 que establece la Organización y funcionamiento interno de la Ilustre Municipalidad de Molina, con el detalle que se indica.
- Decreto Alcaldicio N° 328 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar realizar la desafiliación del actual organismo administrador de la Ley 16.744, Instituto Seguridad del Trabajo (IST) y llevar a cabo la afiliación y/o adhesión a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
- Decreto Alcaldicio N°329 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar modificación presupuestaria de Educación, de acuerdo al detalle que se indica.
- Decreto Alcaldicio N°345 para otorgar subvención Municipal a la Centro Cultural y Artístico Raíces del Maule, por el proyecto denominado "Aporte Nacional Adulto Joven 2025"

- 
- Decreto Alcaldicio N° 324 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar modificación del Reglamento N° 3 que establece la Organización y funcionamiento interno de la Ilustre Municipalidad de Molina, con el detalle que se indica.

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

- Decreto Alcaldicio N° 328 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar realizar la desafiliación del actual organismo administrador de la Ley 16.744, Instituto Seguridad del Trabajo (IST) y llevar a cabo la afiliación y/o adhesión a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

Asisten gremios de la Municipalidad de Molina, Departamento de Educación y Departamento de Salud, quienes manifiestan su anuencia al cambio de mutualidad a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). Alcalde indica que este cambio se produce principalmente por el deseo de los gremios, quienes son representantes de los trabajadores, quienes manifestaron su deseo de cambiar la mutualidad de IST a ACHS.

Administrador señala que solamente un gremio no participó de las reuniones previas que se tuvieron con la ACHS, quienes no asistieron puesto que estaban en períodos de elecciones. Por lo tanto, la información a los dirigentes actuales no le llegó, pero sí a los dirigentes pasados.

Pero de todos los gremios que si asistieron a la reunión ninguno se sentía cómodo con el IST. Se deja constancia que es un convenio de una duración de un año, por lo tanto siempre estará en constante evaluación.

Alcalde manifiesta que este es un cambio que los gremios han solicitado durante años, es por eso que se tomó en consideración este cambio de mutualidad.

Concejales manifiestan su apoyo al cambio en beneficio de los trabajadores de la Municipalidad, Departamento de Educación y Departamento de Salud, manifestando que estarán evaluando el desempeño de ACHS.

Expone representante de la ACHS en concejo municipal para efectos de mostrar prestaciones y beneficios que otorgaría la mutualidad en el caso

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

3. Decreto Alcaldicio N°329 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar modificación presupuestaria de Educación, de acuerdo al detalle que se indica.

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

4. Decreto Alcaldicio N°345 para otorgar subvención Municipal a la Centro Cultural y Artístico Raíces del Maule, por el proyecto denominado "Aporte Nacional Adulto Joven 2025"

**El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.**

Se da por finalizada la sesión extraordinaria a las 10.51 horas.



*[Handwritten signature]*  
KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

KMF/kmf

*[Handwritten signature]*  
Ilustre Municipalidad de Molina  
FELIPE MENDEZ GUZMÁN  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA